[redacted]

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de Diciembre de 2012, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Pública Nacional N° 92/12 "PRESTACION DE SERVICIO DE DISPENSADORES DE AGUA PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta de la Secretaria General, de fecha 30 de Noviembre de 2012, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: la Abog. Luz de Fátima González Villamayor en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Abog. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos en representación de la Dirección Jurídica, la Sra. Cynthia Celeste Céspedes Barrios en representación de la Dirección de Producción y Administración de Materiales, y la Srita. Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez como Miembro Certificada de la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum PR/DPM/ N° 081/2012, de fecha 29 de Marzo de 2012, de la Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicita la adquisición la **"ALQUILER DE DISPENSADOR CON SISTEMA DE PURIFICACION DE AGUA PARA AREAS DE ESPERA DEL HOSPITAL Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL AREA CENTRAL DEL IPS"**.

Por Memorándum DBS/TC/N° 0882/2012 de fecha 25 de Julio de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 238889, la **Licitación Pública Nacional "ALQUILER DE DISPENSADOR CON SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA ÁREAS DE ESPERA DEL HC Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL AREA CENTRAL DEL IPS"**. Con un monto total a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 291.800.000.- (Guaraníes doscientos noventa y un millones ochocientos mil). El presente llamado es plurianual.

Que la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 1063/2012 de fecha 31 de agosto de 2012, informó que se reprograma con el nombre del llamado a **Licitación Pública Nacional "SERVICIO PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACION Y PROVISION DE FILTROS, MEDIANTE PRESTAMO EN COMODATO DE DISPENSADORES CON SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA ÁREAS DE ESPERA DEL HC Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL AREA CENTRAL DEL IPS"**.

El Consejo de Administración por Resolución N° 074-005/12 de fecha 11 de setiembre de 2012, en el Art. 1° Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 92/12 **"SERVICIO PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACION Y PROVISION DE FILTROS, MEDIANTE PRESTAMO EN COMODATO DE DISPENSADORES CON SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA ÁREAS DE ESPERA DEL HC Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL AREA CENTRAL DEL IPS"**., en el Art. 2°, Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 3° dispone su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través

de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum DBS/DLI/N° 01157/2012, de fecha 15 de octubre del 2012, por la que se solicita la reprogramación del Nombre del llamado, el cual debe ser **"PRESTACION DE SERVICIO DE DISPENSADORES DE AGUA PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS"** por respuesta de la Nota de Reparo de la DNCP N° 23777/12

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 1345/2012 de fecha 17 de Octubre de 2012, informó que se reprograma el nombre del llamado a **"PRESTACION DE SERVICIO DE DISPENSADORES DE AGUA PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS".**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 008242/12 de fecha 18 de Octubre de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el CDP Nº 1755/2012 por el monto de Gs. 291.800.000.- (Guaraníes doscientos noventa y un millones ochocientos mil) que afecta al Programa 2, Rubro 260 del Ejercicio Fiscal 2012. La contratación está prevista en el PAC 2012 – ID Nº 238889, cabe mencionar que la contratación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 1.359.000.000.- (Guaraníes Un mil trescientos cincuenta y nueve millones).- La cual afecta a los ejercicios Fiscales 2012, 2013 y 2014.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 141/2012 de fecha 26 de noviembre de 2012, siendo las 09:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de las empresas que se presentaron al presente llamado.-

1.- VILLALBA REPRESENTACIONES S.A.:
No se menciona Importe en su nota Oferta.

No presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

No presenta Fotocopia simple de Cedula tributaria.

No presenta Fotocopia Autenticada de los Documentos que Acrediten las Facultades del Firmante de la Oferta para comprometer al oferente, o los documentos Societarios que Justifiquen la Representación del Firmante tales como Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de Sociedades Anónimas o poder.

Falta la Firma de uno de los Representantes de la Empresa en los Formularios de Declaración Jurada de No Hallarse comprendido en las Prohibiciones o Limitaciones para contratar establecida en el Art. 40 de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.

Falta la Firma de uno de los Representantes de la Empresa en los Formularios de Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lucía Palma González
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

2.- PAMAQ S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de **Gs. 1.359.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos cincuenta y nueve millones)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 40.770.000.- (Guaraníes cuarenta millones setecientos setenta mil)**. Empresa: MAPFRE PARAGUAY S.A. N° de Póliza: 5015080001573.- La carpeta de oferta consta de 01 al 258 (doscientos cincuenta y ocho) Hojas.-

3.- YPACARAI DE VICTORINA MONZON SOSA: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de **Gs. 1.017.900.000.- (Guaraníes un mil diez y siete millones novecientos mil)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 34.800.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos mil)**. Empresa: IMPERIO S.A. N° de Póliza: 47.1501.014538.- La carpeta de oferta consta de 01 al 35 (treinta y cinco) Hojas.-

4. .- INFORME JURIDICO

1) VILLALBA REPRESENTACIONES S.A.:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **NO** se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

El oferente presenta EL FORMULARIO DE OFERTA en forma incompleta, obviando mencionar el importe de la oferta, según el Pliego de Bases y Condiciones, oponiéndose sustancialmente a las Reglamentaciones que rigen la materia. Sobre el punto se hace mención a lo establecido en los Artículos; 46° inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece **"...formulario de Oferta debidamente completado y firmado..."**, Art. 60 del mismo cuerpo legal que establece; **"... análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que;**
Punto 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...".

Así también, el oferente NO presenta Póliza de Seguro.

Por todo lo expuesto, **se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la oferta presentada por no ajustarse sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.**

2) AGUA MINERAL YPACARAI DE VICTORINA MONZÓN SOSA:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz Angelina González
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

3) PAMAQ S.A:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de la Oferta		✓	✓		✓	
2	Formulario de Lista de Precios		✓	✓		✓	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		✓	✓		✓	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	✓		✓		✓	
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta		✓	✓		✓	
6	Constancia S.I.P.E.		✓	✓		✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz [illegible] González
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro comparativo de ofertas; con las sugerencias de adjudicación.

EMPRESAS	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Meses	PRECIO TOTAL MENSUAL	TOTAL MENSUAL Estimado	% ESTIMATIVO
YPACARAI	1	80161504-009	Prestacion de Servicio de Dispensadores de Agua, para consumo de Funcionarios y Asegurados del Hospital Central	Mes	18	19.500.000	28.000.000	-30%
PAMAQ S.A.	1	80161504-009	Prestacion de Servicio de Dispensadores de Agua, para consumo de Funcionarios y Asegurados del Hospital Central	Mes	18	28.000.000	28.000.000	0%
YPACARAI	2	80161504-009	Prestacion de Servicio de Dispensadores de Agua, para consumo de Funcionarios y Asegurados de establecimientos de salud del area central del IPS	Mes	18	37.050.000	47.500.000	-22%
PAMAQ S.A.	2	80161504-009	Prestacion de Servicio de Dispensadores de Agua, para consumo de Funcionarios y Asegurados de establecimientos de salud del area central del IPS	Mes	18	47.500.000	47.500.000	0%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lic. Adriana Gonzalez
Licitaciones - Gestión de Ofertas

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María P. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

7. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES

	[redacted]	[redacted]
1. Listado de las personas y/o empresas encargadas de realizar los servicios de asistencia técnica para el caso de la puesta en marcha y la los reclamos con su N° de Cédula de identidad y/o RUC indicando las localidades que respectivamente darán cobertura.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Declaración jurada de que posee movilidad propia, línea telefónica sin costo, para la atención de los reclamos correspondientes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la prestación de los servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler al 30% del valor de su oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Curriculum Vitae de la empresa con copia de trabajos similares hechos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. La empresa debe presentar un listado de trabajos similares realizados	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
10. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El Pago posterior sera motivo de descalificación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
11. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	**CUMPLE**	**CUMPLE**
12. Declaración Jurada mediante la cual el oferente declare que su personal es en más del 70% de nacionalidad Paraguaya, a los fines de la aplicación del margen de preferencia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
14. Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS	**CUMPLE**	**CUMPLE**

8. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION

Por Nota N° 1192/2012 de fecha 05 de diciembre de 2012, se solicita a la Firma YPACARAI S.A los siguientes documentos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz de Fátima González
Licitaciones y Gestión de Oferta

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOC
Gloria María Báez Nú
Jefa de Sección Gestión de Ofe
Dirección de Gestión de Bienes y Ser

Copia Autenticada Patente Municipal Vigente
Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El Pago posterior será motivo de descalificación.
Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS

Respuesta: la firma remite los documentos en fecha y forma.

9.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De la verificación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la presente Contratación y conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, la Comisión Evaluadora deja constancia de que la oferta presentada por la firma **YPACARAI de Victorina Monzón Sosa;** se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, sugiere adjudicar el **ITEM 1 Y ITEM 2**, conforme a las cantidades solicitadas en el PBC.

10.- DETALLE DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS DE LA EMPRESA:

1. DISTRIBUIDORA YPACARAI SA							
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.150.756.569	0,99	1.198.052.084	1,06	**1,03**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	1.157.201.877		1.125.629.787			
Endeudamiento	Pasivo total	1.333.233.831	0,10	1.369.986.734	1,00	**0,55**	**CUMPLE**
	Activo total	13.333.233.831		1.369.986.734			
Rentabilidad	Utilidad Neta	973.086.786	8,21	829.764.590	4,94	**6,58**	**CUMPLE**
	Capital	118.499.032		167.865.591			
Capital	Activo corriente	1.150.756.569	- 6.445.308	1.198.052.084	72.422.297	**101.790.000**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	1.157.201.877		1.125.629.787			
1.017.900.000							

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Laz de Jesús Gonzáles
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

11.-RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones; sugiere la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 92/12 **"PRESTACION DE SERVICIO DE DISPENSADORES DE AGUA PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS"** a la firma ***YPACARAI de*** **Victorina Monzón Sosa** ; Según cuadro:

EMPRESAS	Item	Código del [illegible]	[illegible]	Unidad de [illegible]	[illegible]	PRECIO TOTAL [illegible]	TOTAL OFERTA
YPACARAI	1	80161504-009	Prestación de Servicio de Dispensadores de Agua, para consumo de Funcionarios y Asegurados del Hospital Central	Mes	18	19.500.000	351.000.000
YPACARAI	2	80161504-009	Prestación de Servicio de Dispensadores de Agua, para consumo de Funcionarios y Asegurados de establecimientos de salud del área central del IPS	Mes	18	37.050.000	666.900.000
MONTO TOTAL: Un mil diez y siete millones novecientos mil.....							**1.017.900.000**

12. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

[redacted]							
02	Asistencia Medica General	260	1.359.000.000	291.800.000	800.400.000	266.800.000	1.017.900.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz de [illegible]tima González
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Mar[illegible] Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Es nuestro informe.-

Sra. CYNTHIA CELESTE CESPEDES BARRIOS
Representante de la Dirección de Producción y Administración de Materiales

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

Abog. ARNALDO ALCIDES RIQUELME RAMOS
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz de Fátima González
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

Abog. LUZ DE FATIMA GONZALEZ VILLAMAYOR
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Srita. GLORIA MARIA BEATRIZ VEGA NUÑEZ
Miembro Certificada por DNCP